



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 14-X-99
Nº 9

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que se inste al Gobierno para que en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares se introduzca como criterio de valoración, que las empresas licitadoras incluyan en su plantilla personas con discapacidad psíquica.

85

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que se inste al Gobierno para que en los concursos para formalizar contratos de prestación de los servicios de vigilancia no sea criterio determinante el precio, pero que el mismo pueda cubrir el coste de los salarios y demás gastos sociales.

86

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno elabore un programa

	Págs.
para la atención de los problemas más urgentes de los inmigrantes temporeros que acuden a nuestra Comunidad, sin perjuicio de establecer otras medidas de integración social.	87
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de La Rioja, realice las gestiones oportunas para que en Logroño se proceda al establecimiento de una Oficina de Farmacia con horario de las 24 horas del día y en condiciones de accesibilidad.	88
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	
Del Diputado señor Toledo Sobrón (GPPR), sobre qué actuaciones ha tenido el Gobierno de La Rioja durante la pasada temporada de verano, con los distintos establecimientos de hostelería de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.	89
Del Diputado señor Toledo Sobrón (GPPR), sobre si tiene el Gobierno de La Rioja algún tipo de estrategia para consolidar la huida de empresas riojanas a regiones limítrofes.	89
Del Diputado señor González de Legarra (GPPR), sobre qué garantías de seguridad ha recibido el Gobierno de La Rioja con respecto a la ampliación del plazo de funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.	90
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
De la Diputada señora Tomás Zabalza (GPS), sobre cuántas denuncias se han formalizado por parte del público hasta la fecha contra actuaciones de algún servicio o funcionario de la Administración, y cuántas actuaciones se han llegado a cabo por la inspección de servicios.	90
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), relativa a cuándo tiene prevista la Consejería la reparación del puente situado en la carretera LR-346, al objeto de dotarle de libre tráfico en plenas condiciones de seguridad y estabilidad.	91
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
Del Consejero de Salud y Servicios Sociales, ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales, para explicar las líneas generales de la política de su departamento para la presente Legislatura.	92
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), solicitando relación de puentes de la red autonómica de carreteras con limitación de tránsito y previsiones de actuación.	92
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), solicitando:	
Copia del expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para ampliar la concesión de agua de boca para los municipios de Cañas y Canillas.	92
Copia del expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, para la realización de la ocupación temporal del cauce del río Cidacos en la LR-581 en Calahorra.	93

	Págs.
Copia del proyecto de ejecución que la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja tiene previsto realizar en la LR-581 junto a la catedral de Calahorra.	93
Copia del contrato que la Consejería de Obras Públicas ha firmado con la empresa adjudicataria de las obras, que dicho departamento tiene previsto realizar en la LR-581 junto a la catedral de Calahorra.	93
Copia de las actas de la Comisión Regional de Urbanismo de La Rioja desde septiembre de 1997 hasta la fecha en que se produzca la respuesta.	94
Copia de las actas de la Comisión de Patrimonio Histórico de La Rioja desde septiembre de 1997 hasta la fecha en que se produzca la respuesta.	94
Copia del expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas para la ocupación temporal de terrenos necesarios, para un paso alternativo mientras duran las obras que dicho departamento está llevando a cabo en la LR-581 junto a la catedral de Calahorra.	95
Del Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS) solicitando:	
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Mecanizados Aeronáuticas, S.A. (MASA).	95
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Nipoon Fine Components, S.A.	95
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Grafometal, S.A.	96
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Bueno Hermanos, S.A.	96
Detalles de los cursos de formación para trabajadores que el Gobierno de La Rioja, con fondos de la Consejería de Hacienda o de la ADER, ha financiado a la empresa Técnicas del Cable.	97
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS) solicitando:	
Agencias de adopción internacional que han sido acreditadas en La Rioja.	97
Información sobre aplicación de la nueva normativa reguladora de Guarderías Infantiles en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	97
Del Diputado señor Fernández Herrero (GPS), solicitando copia del acuerdo firmado entre el Gobierno de la nación y el de La Rioja con la empresa que gestiona la autopista A-68, para liberar de peaje a determinados vehículos en parte de su trayecto en período transitorio.	98

	Págs.
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor Santo Domingo Victoriano (GPS) solicitando:	
Listado por pueblos de aquellos solicitantes de nueva plantación de viñedo que fueron beneficiarios en el reparto que se hizo al amparo de la Orden 30/97, especificándose los datos catastrales y la superficie de la finca autorizada para plantar viñedo.	98
Listado por pueblos de aquellos propietarios de parcelas que fueron beneficiarios de cupo de nuevas plantaciones de viñedo en el reparto que se hizo al amparo de la Orden 30/97, especificándose los datos catastrales y la superficie autorizada para plantar.	98
Listado por pueblos de aquellos solicitantes de nueva plantación de viñedo que fueron beneficiarios en el reparto que se hizo al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 1993, especificándose los datos catastrales y la superficie de la finca para plantar.	99
Listado por pueblos de aquellos propietarios de parcelas que fueron beneficiarios de cupo de nueva plantación de viñedo en el reparto que se hizo al amparo de la Orden de 20-12-1993, especificando datos catastrales y superficie de la finca para plantar.	99
Listado de las personas que hayan transferido derechos en las cinco últimas campañas.	100
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), solicitando relación de asociaciones de exfumadores constituidas en La Rioja desde 1996 hasta la fecha.	100

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20024, 5 de octubre de 1999, 1.426.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE SE INSTE AL GOBIERNO PARA QUE EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES SE INTRODUZCA COMO CRITERIO DE VALORACIÓN, QUE LAS EMPRESAS LICITADORAS INCLUYAN EN SU PLANTILLA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en

el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del citado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los distintos Departamentos del Gobierno de La Rioja cada ejercicio económico formalizan contratos con empresas de servicios para la ejecución de determinados trabajos que no requieren unos grandes conocimientos técnicos y esfuerzo intelectual, como pueden ser las tareas de limpieza de locales y edificios donde están ubicados, tareas de reparto, etc.

En algunas empresas y organismos oficiales de otras Administraciones se están llevando a cabo experiencias interesantes, como son las de contratar estos trabajos con asociaciones y fundaciones cuyo objeto social es la inserción social de minusválidos psíquicos. Estas experiencias pueden ser perfectamente trasladables a la Comunidad Autónoma de La Rioja. De tal manera que con ello se conseguirán dos objetivos: primero, que aquellas personas que padezcan un tipo de minusvalía psíquica puedan realizar trabajos adecuados a su capacidad y formación, que además deberán estar debidamente remunerados y protegidos socialmente, y, segundo, una mayor inserción social.

A la vista del resultado de esas experiencias puestas en marcha por Ayuntamientos y otros entes públicos, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por parte del Parlamento de La Rioja, se apruebe la siguiente Resolución:

Instar al Gobierno de La Rioja para que en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que elabore y apruebe a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución, para la formalización de contratos por procedimiento de concurso, para la prestación de servicios de limpieza de locales y edificios, así como otros que puedan considerarse adecuados, se introduzca como criterio de valoración que las empresas licitadores incluyan en

su plantilla personas que padezcan una discapacidad psíquica que no impida la ejecución de los trabajos requeridos.

Logroño, 4 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20025, 5 de octubre de 1999, 1.427.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE SE INSTE AL GOBIERNO PARA QUE EN LOS CONCURSOS PARA FORMALIZAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA NO SEA CRITERIO DETERMINANTE EL PRECIO, PERO QUE EL MISMO PUEDA CUBRIR EL COSTE DE LOS SALARIOS Y DEMÁS GASTOS SOCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Logroño, 8 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del citado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una gran parte de los edificios que ocupan los distintos Servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los trabajos de vigilancia y control, se está llevando a cabo por empresas privadas especializadas, a las que se adjudica tales tareas mediante contratos, convocados por concurso al amparo de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas de 1995, y de acuerdo con los criterios que en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas se exponen.

Esos criterios expresan, en orden decreciente, la puntuación que se ha de otorgar a las empresas que se presentan a la licitación. Con carácter general se viene recogiendo como criterio más importante, valorándose hasta el 50%, el precio; es decir, se prima el menor costo del contrato. Esto que, en principio, puede aparecer como el cumplimiento más eficaz, por adjudicarse a la empresa más barata, de los criterios de la Ley de Contratos, puede, sin embargo, estar atacando otros principios de la normativa reguladora de las relaciones de trabajo, ya que las empresas se ven obligadas a formular ofertas que difícilmente pueden respetar los acuerdos que dentro del sector se alcanzan en cuanto se refiere a los salarios de los trabajadores.

El Grupo Parlamentario Socialista preocupado por esta situación, viene a plantear a este Parlamento la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que se adopte la correspondiente resolución, a fin

de que se inste al Gobierno de La Rioja para:

1. Que en los concursos que se convoquen a partir de esta fecha, para formalizar contratos de prestación de los servicios de vigilancia en las sedes que están ubicados los Servicios administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no sea criterio determinante el precio.
2. Que se incluya en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que son base de esos contratos, que se desestimaran aquellas empresas que oferten un precio que no pueda cubrir el coste de los salarios y demás gastos sociales reconocidos en el respectivo convenio del sector.

Logroño, 4 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20026, 5 de octubre de 1999, 1.429.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO ELABORE UN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS URGENTES DE LOS INMIGRANTES TEMPOREROS QUE ACUDEN A NUESTRA COMUNIDAD, SIN PERJUICIO DE ESTABLECER OTRAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndose a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del citado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La afluencia a La Rioja de inmigrantes para realizar trabajos estacionales es cada vez mayor.

Algunos de ellos desconocen casi todo de la tierra a la que llegan y de las posibilidades de trabajo que tienen.

Es frecuente que caigan en manos de grupos organizados que controlan el acceso al trabajo y las condiciones de los mismos.

Esto origina indefensión y muchas veces el inmigrante ha de volver a su lugar de residencia habitual sin haber obtenido ningún ingreso.

Asimismo se producen situaciones de carencia de alojamiento e incluso de manutención.

Es por ello que este Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno regional elabore un programa específico para la atención de los problemas más urgente de los inmigrantes “temporeros” que acuden a nuestra Comunidad sin perjuicio de establecer otras medidas de integración social.

Logroño, 1 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999K20028, 7 de octubre de 1999, 1.478

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO, EN COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA RIOJA, REALICE LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA QUE EN LOGROÑO SE PROCEDA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE FARMACIA CON HORARIO DE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y EN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del citado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene competencias en materia de ordenación farmacéutica y en ejercicio de estas competencias puede regular la adecuada atención continuada a los ciudadanos de este servicio de salud.

En este ámbito competencial, y en el caso de la ciudad de Logroño, parece interesante dotar de una atención continuada que garantice el servicio expresado.

Por lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, realice las gestiones oportunas para que en la ciudad de Logroño se proceda al establecimiento de una Oficina de Farmacia con horario de funcionamiento las 24 horas del día, y en condiciones de accesibilidad para los usuarios de esta atención sanitaria.

Logroño, 6 de octubre de 1999. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10034, 6 de octubre de 1999, 1.445.

Autor: TOLEDO SOBRÓN, JOSÉ (GPPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ AC-TUACIONES HA TENIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA DURANTE LA PASADA TEMPORADA DE VERANO, CON LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

¿Qué actuaciones ha tenido el Gobierno de La Rioja durante la pasada temporada de verano, con los distintos establecimientos de hostelería de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada?

Logroño, 6 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10035, 6 de octubre de 1999, 1.446.

Autor: TOLEDO SOBRÓN, JOSÉ (GPPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE SI TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGÚN TIPO DE ESTRATE-GIA PARA CONSOLIDAR LA HUIDA DE EMPRESAS RIO-JANAS A REGIONES LIMÍTROFES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Toledo Sobrón, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

¿Tiene el Gobierno de La Rioja algún tipo de es-

trategia para consolidar la huida de empresas riojanas a regiones limítrofes?

Logroño, 6 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L10036, 6 de octubre de 1999, 1.447.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, SOBRE QUÉ GARANTÍAS DE SEGURIDAD HA RECIBIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA CON RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Rioja-

no, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

¿Qué garantías de seguridad ha recibido el Gobierno de La Rioja con respecto a la ampliación del plazo de funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña?

Logroño, 6 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20111, 5 de octubre de 1999, 1.430.

Autor: TOMÁS ZABALZA, MARÍA IDOYA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNTAS DENUNCIAS SE HAN FORMALIZADO POR PARTE DEL PÚBLICO HASTA LA FECHA CONTRA ACTUACIONES DE ALGÚN SERVICIO O FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN, Y CUÁNTAS ACTUACIONES SE HAN LLEVADO A CABO POR LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. M^a. Idoya Tomás Zabalza, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 31 de marzo se aprobó el Decreto 10/99, por el que se dispone que en todas las dependencias de la Administración se ponga a disposición del público libros de quejas y sugerencias que pueden ser utilizados por los ciudadanos cuando no están conformes con la actuación de algún servicio o funcionario. En esa norma se determina la actuación de la Inspección de Servicios de esta Administración cuando se produzca una denuncia de esas características.

¿Cuántas denuncias se han formalizado por parte del público, hasta la fecha?, y ¿cuántas actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Inspección de Servicios?

Logroño, 2 de octubre de 1999. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a. Idoya Tomás Zabalza.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L20112, 5 de octubre de 1999, 1.431.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNDO TIENE PREVISTA LA CONSEJERÍA LA REPARACIÓN DEL PUENTE SITUADO EN LA CARRETERA LR-346, AL OBJETO DE DOTARLE DE LIBRE TRÁFICO EN PLENAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Existe un puente en la carretera LR-346 (de la LR-250 a la LR-261, término de Ribafrecha) con limitación en tránsito de vehículos por peso.

¿Para cuándo tiene prevista la Consejería su reparación al objeto de dotarle de libre tráfico en plenas condiciones de seguridad y estabilidad?

Logroño, 5 de octubre de 1999. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez.

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL
GOBIERNO DE LA RIOJA**

En la Comisión de Salud y Servicios Sociales, celebrada el día 7 de octubre de 1999, tuvo lugar la siguiente comparecencia.

Expte.: 1999N80013, 20 de agosto de 1999, 1.256.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40113, 5 de octubre de 1999, 1.428.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PUENTES DE LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS CON LIMITACIÓN DE TRÁNSITO Y PREVISIONES DE ACTUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40114, 5 de octubre de 1999, 1.432.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS ANTE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, PARA AMPLIAR LA CONCESIÓN DE AGUA DE BOCA PARA LOS MUNICIPIOS DE CAÑAS Y CANILLAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40115, 5 de octubre de 1999, 1.433.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS ANTE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL CAUCE DEL RÍO CIDACOS EN LA LR-581 EN CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40116, 5 de octubre de 1999, 1.434.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN QUE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA TIENE PREVISTO REALIZAR EN LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40117, 5 de octubre de 1999, 1.435.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL CONTRATO QUE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS HA FIRMADO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS, QUE DICHO DEPARTAMENTO TIENE PREVISTO REALIZAR EN LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40118, 7 de octubre de 1999, 1.475.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO DE LA RIOJA DESDE SEPTIEMBRE DE 1997 HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40119, 7 de octubre de 1999, 1.476.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA RIOJA DESDE SEPTIEMBRE DE 1997 HASTA LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA RESPUESTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40120, 7 de octubre de 1999, 1.477.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS NECESARIOS PARA UN PASO ALTERNATIVO MIENTRAS DURAN LAS OBRAS, QUE DICHO DEPARTAMENTO ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40121, 7 de octubre de 1999, 1.479.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA MECANIZADOS AERONÁUTICAS, S.A. (MASA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40122, 7 de octubre de 1999, 1.480.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA NIPPON FINE COMPO-

NENTS, S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40123, 7 de octubre de 1999, 1.482.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA GRAFOMETAL, S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano

requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40124, 7 de octubre de 1999, 1.483.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA BUENO HERMANOS, S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40125, 7 de octubre de 1999, 1.484.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLES DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA, CON FONDOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA O DE LA ADER, HA FINANCIADO A LA EMPRESA TÉCNICAS DEL CABLE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40075, 29 de julio de 1999, 1.211.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO AGENCIAS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL QUE HAN SIDO ACREDITADAS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40076, 29 de julio de 1999, 1.212.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA REGULADORA DE GUARDERÍAS INFANTILES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40078, 29 de julio de 1999, 1.214.

Autor: FERNÁNDEZ HERRERO, CARMELO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y EL DE LA RIOJA CON LA EMPRESA QUE GESTIONA LA AUTOPISTA A-68, PARA LIBERAR DE PEAJE A DETERMINADOS VEHÍCULOS EN PARTE DE SU TRAYECTO EN PERÍODO TRANSITORIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada

el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40079, 5 de agosto de 1999, 1.231.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO POR PUEBLOS DE AQUELLOS SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO QUE FUERON BENEFICIARIOS EN EL REPARTO QUE SE HIZO AL AMPARO DE LA ORDEN 30/97, ESPECIFICÁNDOSE LOS DATOS CATASTRALES Y LA SUPERFICIE DE LA FINCA AUTORIZADA PARA PLANTAR VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40080, 5 de agosto de 1999, 1.232.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL

(GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO POR PUEBLOS DE AQUELLOS PROPIETARIOS DE PARCELAS QUE FUERON BENEFICIARIOS DE CUPO DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO EN EL REPARTO QUE SE HIZO AL AMPARO DE LA ORDEN 30/97, ESPECIFICÁNDOSE LOS DATOS CATASTRALES Y LA SUPERFICIE AUTORIZADA PARA PLANTAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40081, 5 de agosto de 1999, 1.233.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO POR PUEBLOS DE AQUELLOS SOLICITANTES DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO QUE FUERON BENEFICIARIOS EN EL REPARTO QUE SE HIZO AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1993, ESPECIFICÁNDOSE LOS DATOS CATASTRALES Y LA SUPERFICIE DE LA

FINCA PARA PLANTAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40082, 5 de agosto de 1999, 1.234.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO POR PUEBLOS DE AQUELLOS PROPIETARIOS DE PARCELAS QUE FUERON BENEFICIARIOS DE CUPO DE NUEVA PLANTACIÓN DE VIÑEDO EN EL REPARTO QUE SE HIZO AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20-12-1993, ESPECIFICANDO DATOS CATASTRALES Y SUPERFICIE DE LA FINCA PARA PLANTAR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado

al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40084, 5 de agosto de 1999, 1.237.

Autor: SANTO DOMINGO VICTORIANO, MIGUEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO LISTADO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN TRANSFERIDO DERECHOS EN LAS CINCO ÚLTIMAS CAMPAÑAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40085, 6 de septiembre de 1999, 1.296.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE ASOCIACIONES DE EXFUMADORES CONSTITUIDAS EN LA RIOJA DESDE 1996 HASTA LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 8 de octubre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.